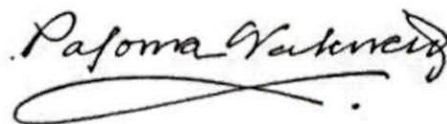


PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo 93 del proyecto de Ley No. 293 de 2023 Senado “Por medio de la cual se establece el Sistema de Protección Social Integral para la Vejez”, el cual quedará así:

ARTÍCULO 93. VIGENCIA. El Sistema de Protección Social Integral para la Vejez Invalidez y Muerte de origen común, previsto en la presente Ley, **entrará en vigor el 01 de enero de 2027 de forma gradual conforme a la implementación operativa del Sistema de qué trata el artículo 91 transitorio de la presente ley.**



Paloma Valencia-Laserna
Senadora de Colombia
Centro Democrático


15.04.24